



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 11 de octubre de 2018

Expediente S.R.O. N° 19.266/18

RESCD-EXA N° 511/2018.

VISTO la resolución N° 370-18 emitida por la Sede Regional Orán con fecha 7 de setiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 02/10/18, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 10/10/18, aprueba el despacho de la Comisión Asesora precitada dejando aclarado que la carrera es: Tecnicatura en Informática de Gestión.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 370-18 emitida por la Sede Regional Orán mediante la cual se estableció Licencia Estudiantil de la señora. Ana Emilia CARRIZO, D.N.I. N° 41.020.548, alumna de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 22 de agosto de 2018 y por el término de 30 (treinta) días, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, resolución N° 502/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y lo informado por Secretaria de Sede Orán.

ARTICULO 2°.- Siga a la Sede Regional Orán para notificar a la señora CARRIZO y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RGG

Iv


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.